

Sunchales, 9 de abril de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 8 6 / 2 0 1 3

VISTO:

Que Sunchales será sede del Primer Encuentro Nacional de Economía Social y Solidaria, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Sunchales junto a la Casa Cooperativa y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S) son los responsables de su organización;

Que dicho encuentro tiene como finalidad profundizar la política de desarrollo cooperativo que promueve nuestra comunidad al ser Capital Nacional del Cooperativismo;

Que este Concejo celebra que tan importante evento se lleve a cabo en Sunchales, resaltando los valores cooperativos que tanto han desarrollado a nuestra comunidad y toda la región;

Que es sustancial que el Municipio local esté involucrado en la organización, mostrando la importancia que reviste el tema;

Que de todas formas, debido a la situación económica y financiera que atraviesa en este último semestre la Municipalidad de Sunchales, es importante para el Concejo Municipal, conocer los costos que implicará para el Municipio -independientemente de los aportes que pudiera recibir- así como qué previsión ha tomado el DEM para afrontar los mismos, y además, a nivel operativo, qué funciones deberá llevar a cabo;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 8 6 / 2 0 1 3

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe en el menor plazo posible, los costos que deberá erogar el municipio, asociados a la organización del "Primer Encuentro Nacional de Economía Social y Solidaria", y que previsión se ha tomado para afrontar los mismos.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los nueve días del mes de abril del año dos mil trece.-